

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-412

SALTA, 03 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.366/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los alumnos Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez – en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo llamado para la renovación del cargo efectuado a través de Expediente 10898/22, culminó con la designación del alumno Víctor Uriel Borda en uno de los cargos.

Que de acuerdo a lo fijado por Res. DNAT-2022-1838 y dada la nueva designación, es necesario la suscripción de la presente, dejando constancia de la finalización de las funciones de los Sres. Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez – en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 01 de marzo de 2023.

Que por lo tanto se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes a favor de los Sres. Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

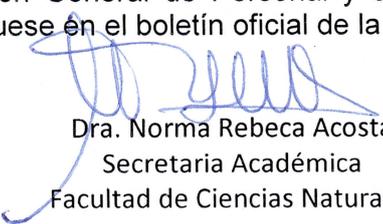
RESUELVE:

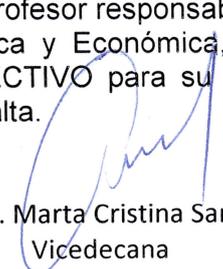
ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones de los siguientes alumnos en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2023, por las razones expresadas más arriba y por corresponder:

- **ARIANA ANDREA GÓMEZ** – DNI N° 40.789.005.
- **JULIO DIEGO ALFARO** – DNI N° 41.232.813.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de los Sres. Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos: Alfaro y Gómez, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales